

Dec. No. 636-11 que designa al señor César Augusto Medina Abréu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Principado de Andorra, concurrentemente, con sede en Madrid, España. G. O. No. 10643 del 26 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 636-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor César Augusto Medina Abréu, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana ante el Principado de Andorra, concurrentemente, con sede en Madrid, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitún (21) días del mes de octubre de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 637-11 que nombra oficiales generales, superiores y subalternos en la Corte de Apelación de Justicia Policial y en el Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial. G. O. No. 10643 del 26 de octubre de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 637-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Coronel Abogado Lic. Pedro E. Cordero Ubrí, P.N., queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Justicia Policial, en sustitución del Coronel Abogado Dr. Rafael Encarnación Santos, P.N.